ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato número:	CONVSOLIDARIO.013-2023		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA DE LA VEREDA LA REGIÓN EN OCASIÓN AL INTERADMINISTRATIVO NO. 4600015857 DE 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO*.*			
Contratante:	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA		
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANGOSTURITA- CLARITAS	**NIT/CC**	811.007.133-5
Supervisor(es) y/o interventor(es):	VERONICA ELIZABETH CESPEDES MUÑOZ		

Valor del contrato: El valor del presente Convenio es de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($13.966.434) I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($12.460.000) II. El OAC realizara un aporte en especie correspondiente a jornales representados en UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.506.434)
Plazo del contrato: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Acta de inicio: 28-08-2023
Fecha de Terminación: 07-09-2023

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Gómez Plata y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANGOSTURITA-CLARITAS**,** se celebró el CONVSOL 0013-2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS CONSISTENTES EN EL LA REGIÓN EN OCASIÓN AL INTERADMINISTRATIVO NO. 4600015857 DE 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO*.*

2. Que el contrato contó con la Disponibilidad presupuestal Número 00594 del 11/05/2023, la Disponibilidad presupuestal Número 00812 del 18/07/2023 y Registro Presupuestal N.º 001358 del 28/08/2023.

3. Que, de acuerdo con la cláusula CUARTA, del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 28-08-2023, con un plazo de DIEZ (10) días, quedando como fecha de terminación el 07-09-2023.
4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
6. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL
001	11-09-2023	$12.460.000

7. Resumen del Balance

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor de las Disponibilidades	$42.000.050
Valor Total del Contrato	$12.460.000
Valor pagado a la fecha	$12.460.000
Valor que falta por cancelar	$0
Valor a reintegrar al presupuesto	$0

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Convenio CONVSOL 0013-2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS CONSISTENTES EN EL LA REGIÓN EN OCASIÓN AL INTERADMINISTRATIVO NO. 4600015857 DE 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA PARA LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, previo pago del valor que falta por cancelar según el cuadro de balance general del contrato, si fuera el caso.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023

MARTIN ALONSO PARRA ZULETA
Sec General, de gobierno y Postconflicto
Alcalde Municipal (e)
Contratante

LUIS CARLOS OSPINA RUA
R/L JAC ANGOSTURITA-CLARITAS

VERONICA ELIZABETH CESPEDES MUÑOZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD

Proyectó: JMJC	Revisó: VECM	Aprobó:VECM
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		